

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2019-00067-00

DEMANDANTE : CARLOS JULIO TORRES Y OTROS

DEMANDADO : CELIO ORTEGÓN Y ASTRID ORTEGÓN

1. RECONOCER al doctor CARLOS ALFREDO CRSITANCHO ÁLVAREZ, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 339.822 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandante, en los términos de la sustitución realizada.

2. Practíquese la notificación al demandado CELIO ORTEGÓN VALBUENA, en consecuencia procédase de conformidad con lo dispuesto en el ordinal segundo del proveído del 4 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA